

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.232

Sábado 23 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2685192

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría Regional Ministerial Región de Coquimbo

APRUEBA SELECCIÓN DE LOCALIDADES PROCESO 2025 DEL PROGRAMA
PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES EN LA REGIÓN DE COQUIMBO
RESOLUCIÓN N° 736 EXENTA, 6 DE AGOSTO DE 2025

(Extracto)

Considerando:

1. Que el Programa para Pequeñas Localidades tiene por objeto contribuir, mediante la ejecución e implementación de un plan de desarrollo de una localidad, mejorar la vida de los habitantes y potenciar el desarrollo de las localidades que presentan déficit Urbano y Habitacional.

2. Que según lo indicado en el resuelvo 2 de la resolución exenta N° 700 (V. y U.), de fecha 20 de mayo de 2025, la Región de Coquimbo debe seleccionar una nueva localidad.

3. Que según lo indicado en el numeral 5 de la resolución exenta N° 700 (V. y U.), de fecha 20 de mayo de 2025, la Región de Coquimbo, una comisión técnica evaluadora Seremi - Serviu revisó las 7 propuestas municipales Admisibles y las calificó como elegibles de la siguiente manera:

PRIORIZACIÓN EN ORDEN DE PRELACIÓN LOCALIDADES POR LA EVALUACIÓN COMISIÓN (PONDERA 70% DE LA CALIFICACIÓN FINAL)			
LOCALIDAD	PUNTAJE COMISIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	COMUNA
QUILIMARÍ ALTO	74,0	ELEGIBLE	LOS VILOS
EL MOLLE	70,4	ELEGIBLE	VICUÑA
DIAGUITAS	69,4	ELEGIBLE	VICUÑA
PAN DE AZÚCAR	65,0	ELEGIBLE	COQUIMBO
MINCHA SUR	61,0	ELEGIBLE	CANELA
LAS BREAS	60,8	ELEGIBLE	RÍO HURTADO
TULAHUÉN	60,4	ELEGIBLE	MONTE PATRIA

4. Que según lo indicado en el numeral 5 de la resolución exenta N° 700 (V. y U.), de fecha 20 de mayo de 2025, las localidades calificadas como elegibles integrarán un acta con el listado que será entregado por parte de la comisión evaluadora a la mesa regional. Dicho listado será priorizado por puntaje de prelación, calificadas de la siguiente manera

5.

PRIORIZACIÓN EN ORDEN DE PRELACIÓN LOCALIDADES POR LA EVALUACIÓN COMISIÓN (PONDERA 70% DE LA CALIFICACIÓN FINAL)				
LOCALIDAD	PUNTAJE COMISIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	COMUNA	70% PONDERADO
QUILIMARÍ ALTO	74,0	ELEGIBLE	LOS VILOS	51,80
EL MOLLE	70,4	ELEGIBLE	VICUÑA	49,28
DIAGUITAS	69,4	ELEGIBLE	VICUÑA	48,58

CVE 2685192

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

PRIORIZACIÓN EN ORDEN DE PRELACIÓN LOCALIDADES POR LA EVALUACIÓN COMISIÓN (PONDERA 70% DE LA CALIFICACIÓN FINAL)				
LOCALIDAD	PUNTAJE COMISIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	COMUNA	70% PONDERADO
PAN DE AZÚCAR	65,0	ELEGIBLE	COQUIMBO	45,50
MINCHA SUR	61,0	ELEGIBLE	CANELA	42,70
LAS BREAS	60,8	ELEGIBLE	RÍO HURTADO	42,56
TULAHUÉN	60,4	ELEGIBLE	MONTE PATRIA	42,28

6. Que según lo indicado en el numeral 6 de la resolución exenta N° 700 (V. y U.), de fecha 20 de mayo de 2025, una Mesa Regional integrada por Gobernador Regional, el Seremi de Desarrollo Social y Familia, el Seremi del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Seremi de Obras Públicas, el Seremi del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Director Regional de Servicio de Vivienda y Urbanización, el Jefe de Unidad Regional Subdere, y el encargado del Programa para pequeñas localidades de la Seremi de V. y U., o en su defecto quienes ellos designen para tales efectos, procedió a revisar y evaluar las 7 propuestas de localidades Elegibles y las calificó de la siguiente manera:

	PAN DE AZUCAR	TULAHUEN	LAS BREAS	MINCHA SUR	EL MOLLE	DIAGUITAS	QUILIMARI ALTO
PROMEDIO MESA REGIONAL	56,25	83,13	63,75	76,25	65,00	68,13	92,50

7. Que según lo indicado en los incisos finales de los numerales 6 y 7 de la resolución exenta N° 700 (V. y U.), de fecha 20 de mayo de 2025, respecto de la ponderación de las etapas Comisión de Evaluación Técnica y Mesa Regional (70% y 30%, respectivamente); La puntuación final para las localidades postuladas resultó de la siguiente manera:

		PAN DE AZÚCAR	TULAHUEN	LAS BREAS	MINCHASUR	EL MOLLE	DIAGUITAS	QUILIMARI ALTO
PUNTAJE FINAL DE SELECCIÓN	COMISIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA	65,00	60,40	60,80	61,00	70,40	69,40	74,00
	MESA REGIONAL	56,3	83,1	63,8	76,3	65,0	68,1	92,5
	COMISIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA PONDERADO AL 70%	45,50	42,28	42,56	42,70	49,28	48,58	51,80
	MESA REGIONAL PONDERADO AL 30%	16,9	24,9	19,1	22,9	19,5	20,4	27,8
	PUNTAJE FINAL SELECCIÓN PPL 2025	62,38	67,22	61,69	65,58	68,78	69,02	79,55

8. Que en virtud de los procesos señalados anteriormente de Admisibilidad, Elegibilidad y Mesa Regional indicados por la resolución exenta N° 700 (V. y U.) de fecha 20 de mayo de 2025, esta Seremi de Vivienda y Urbanismo ha calculado el puntaje final y seleccionando la localidad de Quilimarí Alto, comuna de Los Vilos (79.55 puntos); dicto la siguiente

Resolución:

1. Aprueba, la selección 2025 de la localidad de Quilimarí Alto en la comuna de Los Vilos, para la ejecución del Programa para Pequeñas Localidades, Región de Coquimbo, normado por el DS 39 (V. y U.), de 2015.

2. Publíquese, en un extracto de la presente resolución en el Diario Oficial y en la página web del Minvu y del Serviú Región de Coquimbo.

Anótese, comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y archívese.- Yordana Araya Rivera,
Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (S), Región de Coquimbo.